



Hacienda



Municipio de Bucaramanga



Foto: Región Andina - Adobe Stock
Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños.
www.colombiaverde.com.co

Planta de algodón - Santander

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	3
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública	11
	4. Sistema General Regalías - SGR	13
IV.	Indicadores	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	14
	Liquidez – Análisis Contable.....	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal.....	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	18
V.	Riesgos.....	21
	1. Pasivos Contingentes.....	21
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	21
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	22
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	22
	Empresas.....	22
	Establecimientos Públicos.....	25
VI.	Conclusiones y Recomendaciones	27
	Balance General Municipio de Bucaramanga	29

I. Contexto

El municipio de Bucaramanga es la capital del departamento de Santander. Está ubicado al nororiente del país sobre la Cordillera Oriental, rama de la cordillera de los Andes, a orillas del río de Oro. Junto con Floridablanca, Girón y Piedecuesta, conforman el Área metropolitana de Bucaramanga. Se encuentra a 384 km de Bogotá, capital del país.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 614.860 habitantes¹ (26,3% del total Departamental), de esta cifra 98% se ubica en la cabecera municipal, mientras que el 2% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 48% y el de mujeres 52%. Su densidad poblacional es de 3.795 Hab/km².

A diciembre de 2023 el municipio de Bucaramanga presentó una tasa de desempleo de 7,84%². En el caso de la inflación, a diciembre de 2023, esta fue de 8,96% siendo 0,32% más baja respecto a la presentada a nivel nacional.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2022 el 34,2%³ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria (2,4% menor que la Nacional).

En el año 2023 el municipio de Bucaramanga presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen contributivo 64%⁴. De otra parte, la entidad a 2022 presentaba una cobertura neta en educación de 101,76%⁵.

II. Antecedentes

Al culminar la vigencia fiscal 2022, los ingresos del municipio de Bucaramanga, sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), fueron \$1.5 billones, lo que significó una variación real del 5% con respecto a la vigencia 2021. El 84% del total correspondió a recursos de ingresos recaudados en el periodo analizado, mientras que el 16% correspondieron a recursos del balance.

Los ingresos tributarios y no tributarios fueron la fuente de financiación más representativa de la entidad (39%) pese a que cayeron 1% en términos reales. Se destacan los recursos recibidos por ingresos no tributarios correspondientes a contribuciones de obras públicas y multas, sanciones e intereses de mora.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. Mercado laboral por municipios. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-municipios>

³ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁴ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁵ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portals/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Los compromisos de gastos del municipio financiados con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$1.3 billones, resultado que refleja un crecimiento de 11% en términos reales con respecto al año anterior. El aumento generalizado de los distintos tipos de gasto reflejó este resultado al alza.

Los compromisos para inversión asumidos al cierre de 2022 y financiados con recursos diferentes al SGR presentaron un crecimiento real del 12%, presentado en la formación bruta de capital y la inversión social, y se mantuvieron como el egreso más representativo de la entidad (82%). Por otra parte, los gastos de funcionamiento en esta vigencia incrementaron 6% real. Bucaramanga sirvió deuda financiera por \$32.121 millones, disminuyendo en 12% en términos reales y representó el 2% del total de compromisos del año.

Adicionalmente, el municipio generó déficit fiscal de \$87.108 millones; al considerar el endeudamiento neto y los recursos del balance, se conformó un superávit presupuestal de \$213.256 millones.

Con respecto a la perspectiva contable, la disminución real del 15% en el patrimonio con corte al 2022 podría representar un riesgo a la estructura del estado de situación financiera del municipio. En aspectos de liquidez a corto plazo se evidencia solvencia por parte de la entidad territorial, así como buenos resultados en indicadores de endeudamiento.

El gran reto de la entidad continúa siendo el de dinamizar el recaudo tributario; esto teniendo como base la actualización tanto del Estatuto Orgánico del Presupuesto como del Estatuto de Rentas para lograr dotar a la administración de nuevos instrumentos y herramientas para de esa manera mejorar la fiscalización y el recaudo de sus tributos; así mismo, aprovisionar recursos para el pago del pasivo pensional.

Se reitera la existencia de posibles vulnerabilidades que podrían afectar la solidez financiera del municipio, como son las pretensiones por procesos judiciales, que en 2022 crecieron 28% mientras la estimación de las pretensiones disminuyó 22% con respecto a la vigencia anterior (como se observará más adelante).

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Municipio recaudó ingresos por \$1,83 billones que representaron una ejecución del 104%, dentro de los cuales 85% correspondió a recursos de la vigencia y 15% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior, el total de ingresos presentó un aumento del 10% en términos reales, como consecuencia del crecimiento generalizado de los conceptos de ingreso, destacándose los ingresos de recaudo propio que crecieron a doble dígito. Adicionalmente, las participaciones de los conceptos de ingreso se mantuvieron estables.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	591.901	723.474	12%	39%	39%
Transferencias corrientes	570.174	680.543	9%	37%	37%
Ingresos de capital	360.184	429.190	9%	24%	23%
Transferencias de capital ¹	1.500	1.500	-8%	0%	0%
Desembolsos del crédito	55.000	79.669	33%	4%	4%
Recursos del balance	248.822	274.516	1%	16%	15%
Otros ²	54.862	73.505	23%	4%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	1.522.259	1.833.207	10%	100%	100%

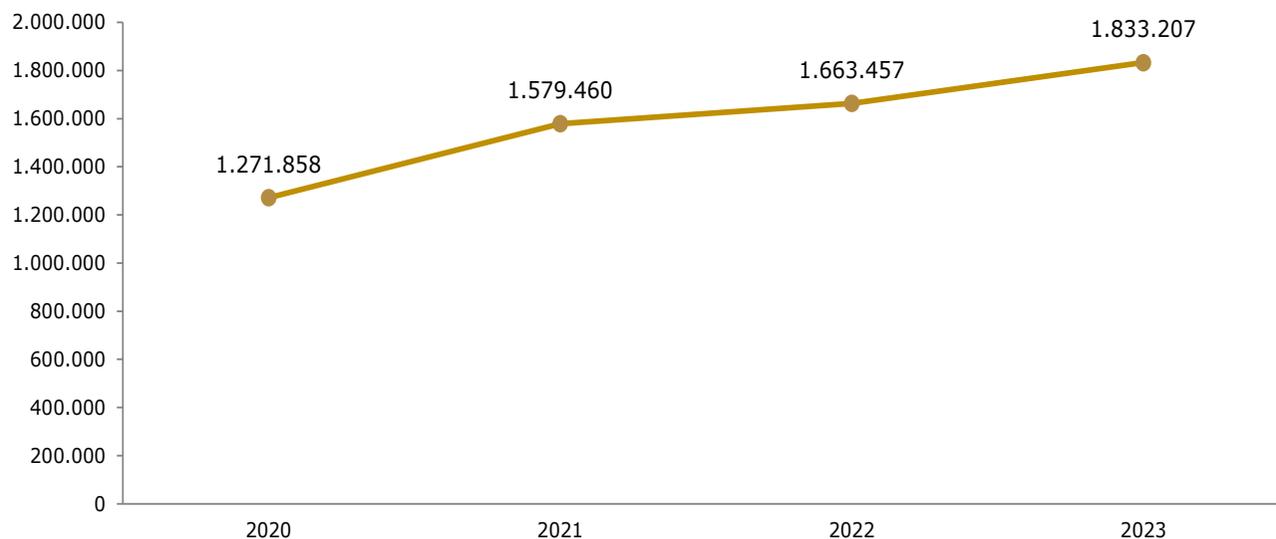
¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio anual 13% real.

Gráfico 1
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo generalizado de todos los impuestos municipales. Se destaca el crecimiento de los impuestos de industria y comercio, de alumbrado público y las estampillas.

Tabla 2
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

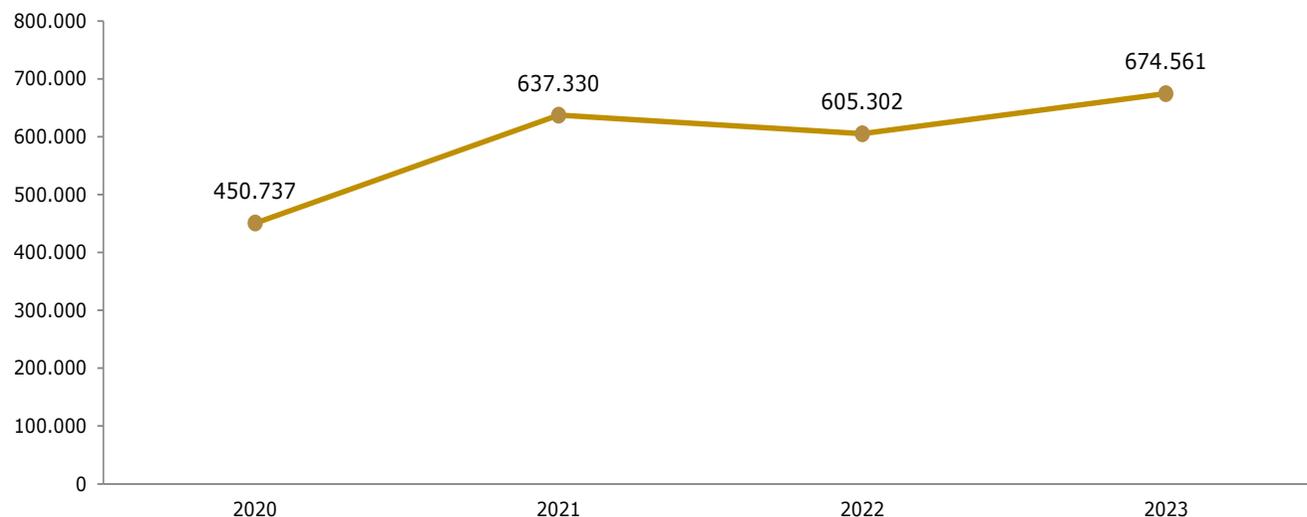
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	16.519	20.875	16%	3%	3%
Sobretasa a la gasolina	35.513	38.850	0%	6%	6%
Impuesto predial unificado	157.424	176.407	3%	28%	26%
Impuesto de industria y comercio	205.392	261.179	16%	37%	39%
Impuesto de alumbrado público	50.743	64.120	16%	9%	10%
Otros impuestos	88.331	113.130	17%	16%	17%
TOTAL	553.923	674.561	11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio anual 14% real.

Gráfico 2
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$48.914 millones), crecieron en términos reales respecto a 2022 como consecuencia del incremento de todos los conceptos, destacándose el comportamiento de las contribuciones sobre contratos de obra pública y de valorización, y las sanciones tributarias.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (61%), destinadas fundamentalmente al sector educación y, su incremento confirmó la tendencia generalizada positiva de los conceptos de ingreso municipales.

En el caso de los ingresos de capital, su crecimiento fue consecuencia principalmente de la mayor incorporación de desembolsos de crédito y recursos del balance.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por el comportamiento positivo generalizado de la mayoría de conceptos de ingreso corrientes y de capital. Destacándose el comportamiento de los ingresos tributarios en general, las contribuciones y los desembolsos de crédito. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es importante destacar la senda de recuperación económica que ha presentado el Municipio, en el periodo posterior a la pandemia.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,65 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalente al 93,5% de lo presupuestado y 15% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del incremento general de los objetos de gasto; destacándose el crecimiento de doble dígito de la inversión. De la misma manera, como consecuencia del crecimiento de triple dígito del servicio de la deuda, las participaciones del gasto de funcionamiento e inversión, cedieron 1% cada una al servicio de la deuda.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

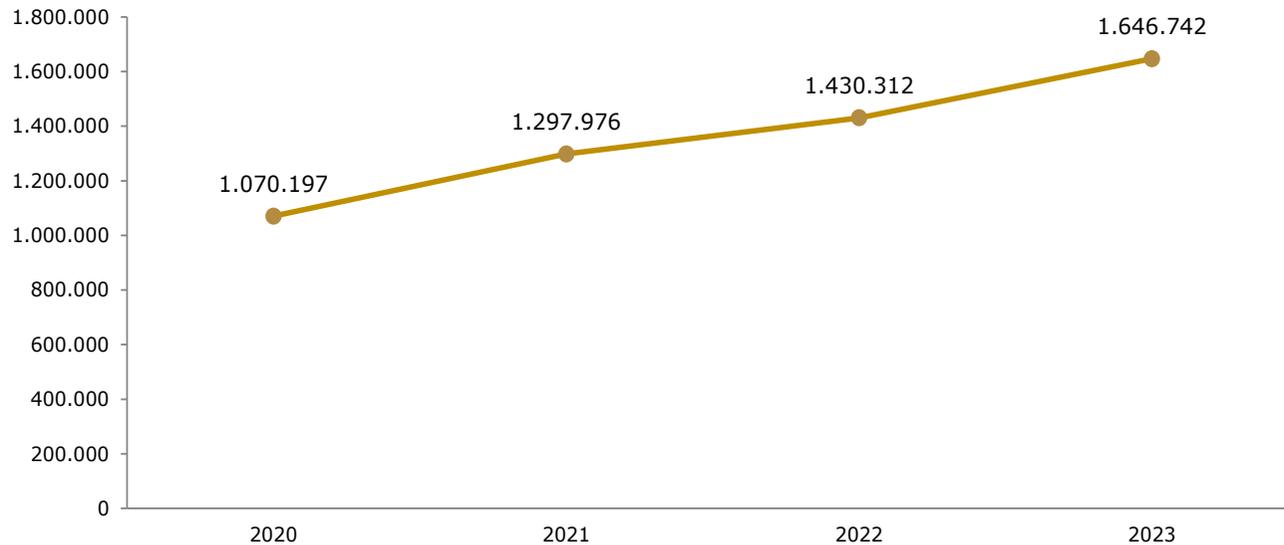
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	205.681	244.307	9%	16%	15%
Inversión	1.071.101	1.328.623	14%	82%	81%
Servicio de la deuda	32.121	73.812	110%	2%	4%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.308.903	1.646.742	15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 15%.

Gráfico 3
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes, los gastos de personal, y la adquisición de bienes y servicios. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$213.163 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 3,5%⁶.

De otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de las mayores transferencias corrientes y, a su vez, por los mayores gastos por adquisición de servicios. En el caso de los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, estos se redujeron en términos reales como consecuencia del menor gasto en tasas y derechos administrativos y multas.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$22.208 millones y presentaron un crecimiento del 10% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

⁶ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

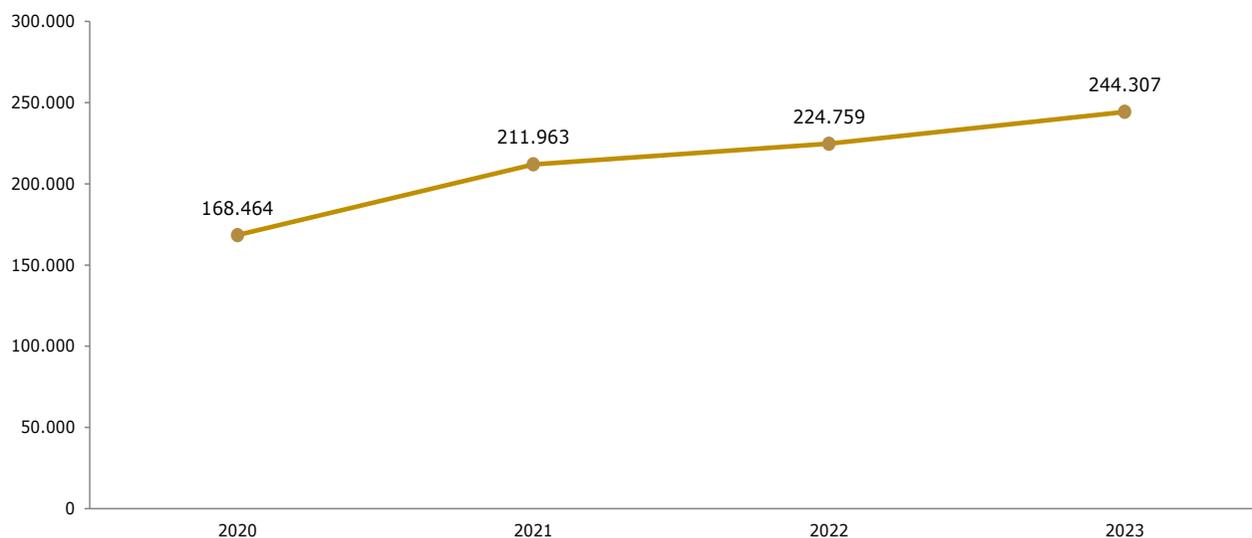
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	37.775	43.579	6%	18%	18%
Adquisición de bienes y servicios	33.054	41.030	14%	16%	17%
Transferencias corrientes	115.894	137.137	8%	56%	56%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	12	215	1546%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	415	139	-69%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	18.531	22.208	10%	9%	9%
TOTAL	205.681	244.307	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, siendo en promedio anual del 13% real.

Gráfico 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Municipio alcanzaron una ejecución del 92,4% y presentaron un crecimiento del 14% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia principalmente del comportamiento positivo de los sectores de educación, vivienda, ciudad y territorio; y otros sectores. Las mayores participaciones dentro del total las tuvieron los sectores de educación, y salud y protección social. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP e ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	326.411	453.838	27%	30%	34%
Salud y Protección Social	300.474	354.361	8%	28%	27%
Vivienda, Ciudad y Territorio	40.879	102.690	130%	4%	8%
Gobierno Territorial	90.038	96.115	-2%	8%	7%
Transporte	74.803	41.767	-49%	7%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	29.816	37.024	14%	3%	3%
Deporte, Recreación y Cultura	111.330	48.333	-60%	10%	4%
Resto de Sectores*	94.934	189.537	83%	9%	14%
Disminución de Pasivos**	2.415	4.959	88%	0%	0%
TOTAL	1.071.101	1.328.623	14%	100%	100%

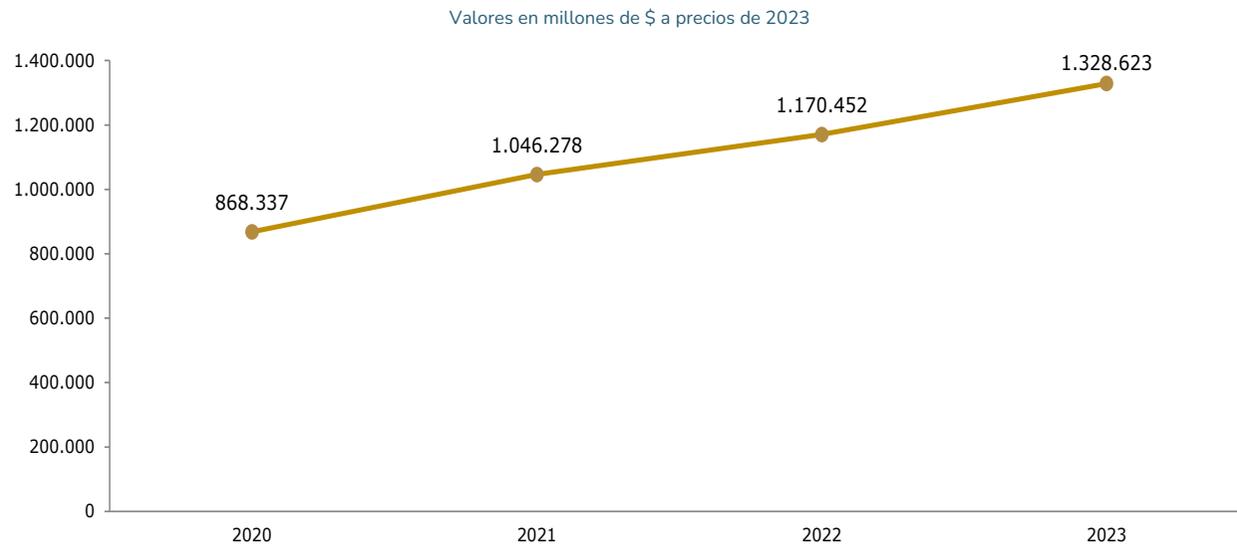
*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 15% real.

Gráfico 5
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Municipio se encuentra representada en 29 créditos, de los cuales 4 se encuentran financiados con impuesto de industria y comercio, 11 con predial, 2 con sobretasa a la gasolina y los 12 restantes con otros recursos. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial, no tiene garantía de la Nación y se encuentra financiada con recursos diferentes al SGR.

De acuerdo con la información presupuestal, en 2023 el Municipio recibió desembolsos que ascendieron a \$79.669 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$56.968 millones (\$16.980 millones en amortizaciones y \$39.988 millones en intereses). Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo de la deuda total del Municipio, a 31 de diciembre de 2023, ascendió a \$325.857 millones.

Sin embargo es importante que la Alcaldía verifique con cuidado y atención la información reportada en el formulario FUT Deuda Pública, ya que allí el Municipio reporta desembolsos por \$125.732 millones, lo que genera un saldo de la deuda de \$371.921 millones, valor que difiere del presentado por la información presupuestal.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Municipio reconoció \$5.476 millones en bonos pensionales y realizó aportes al fondo de contingencias por \$11.370 millones.

Como se puede observar en la tabla a continuación, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el Municipio presentó un incremento de su endeudamiento como consecuencia de la contratación de créditos internos con la banca comercial para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

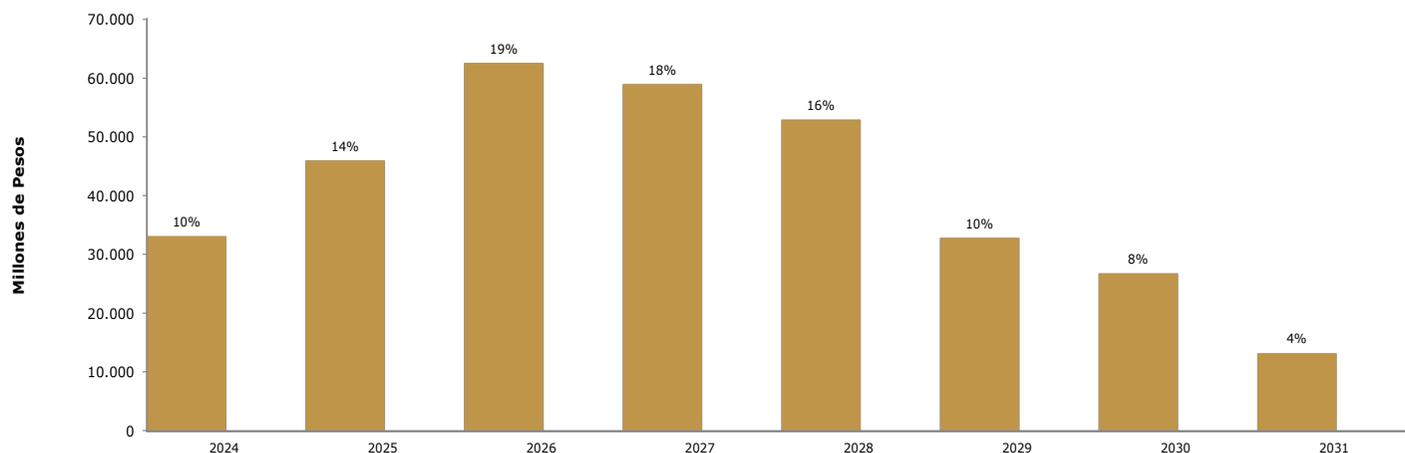
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	198.755	325.857	100%	100%	Peso Colombiano	DTF, IBR 3 Meses
Bonos Interna	0	0	0%	0%		
Nación	0	0	0%	0%		
Infis	0	0	0%	0%		
Proveedores y Otros	0	0	0%	0%		
Entidades Territoriales	0	0	0%	0%		
Total Deuda Interna	198.755	325.857	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	198.755	325.857	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda y FUT - Deuda Pública.

De acuerdo con lo informado por el Municipio para la elaboración del presente informe, el 61% de las amortizaciones se deberá pagar en el próximo período de gobierno (2024-2027).

Gráfico 6
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En agosto de 2023, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. colocó en observación negativa la calificación en escala nacional de largo del Municipio en AAA (col) y afirmó la calificación de corto plazo F1+ (col) fundamenta en la liquidación inminente de Metrolínea S.A. (Metrolínea), ente gestor del sistema de transporte del área metropolitana de Bucaramanga⁷.

4. Sistema General Regalías - SGR

El Municipio no presentó ejecución del Sistema General de Regalías en 2023.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023⁸ resultaron inferiores a los compromisos de gasto⁹ en \$150.741 millones. El aumento del endeudamiento neto (desembolsos mayores a las amortizaciones) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁰ llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$186.465 millones¹¹.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	72.104	63.485	-87.108	-150.741
Financiamiento	82.348	164.224	300.464	337.205
Endeudamiento neto	-12.244	12.772	51.642	62.689
Recursos del balance	94.593	151.452	248.822	274.516
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	154.453	227.709	213.356	186.465

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁷<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-puts-bucarmangas-long-term-rating-on-rating-watch-negative-10-08>

2023#:~:text=Fitch%20Coloca%20en%20Observaci%C3%B3n%20Negativa,AAA(col)%20de%20Bucaramanga&text=Fitch%20Ratings%20%2D%20Bogota%20%2D%2010%20Aug,)%20del%20municipio%20de%20Bucaramanga.

⁸ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

⁹ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁰ Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

¹¹ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

No obstante, es importante que el Municipio verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 (\$274.516 millones) sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022 (\$213.356 millones).

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹²

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía, para la elaboración del presente informe¹³, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Municipio contó con disponibilidades por \$549.178 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos con destinación específica (80,8%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2023 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$300.628 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (61,4%)¹⁴.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$248.549 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica diferentes al SGP.

¹² El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹³ Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

¹⁴ Es importante que la Entidad revise las diferencias de información que se presentan en CUIPO respecto de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales.

Tabla 8
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	255.821	128.453	127.368
Ingresos con destinación específica	206.642	118.046	88.596
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	161.400	84.396	77.003
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	0	0	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	33.761	23.130	10.632
<i>SGP educación</i>	14.133	11.459	2.674
<i>SGP propósito general</i>	12.296	10.066	2.230
<i>SGP asignaciones especiales</i>	7.332	1.604	5.728
Recursos de capital	11.481	10.521	961
Fondos especiales	86.714	54.129	32.585
Fondo local de salud	33.572	6.626	26.947
<i>SGP salud</i>	26.022	2.600	23.422
<i>Otros recursos de salud</i>	7.550	4.025	3.525
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	1.562	894	668
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	6.388	3.173	3.214
Fondo de gestión del riesgo	44.067	43.321	745
Fondos de contingencias	1.125	114	1.010
TOTAL	549.178	300.628	248.549

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable¹⁵

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$4,6 billones, 2% menores en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia principalmente de la reducción de los bienes de uso público¹⁶. Los activos estuvieron representados principalmente por bienes de uso público (36%) y propiedad, planta y equipo (18%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 11% real y presentaron un saldo de \$990.528 millones equivalente al 21% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$1,51 billones, disminuyendo 7% real producto principalmente de los menores beneficios a los empleados. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (38%) y prestamos

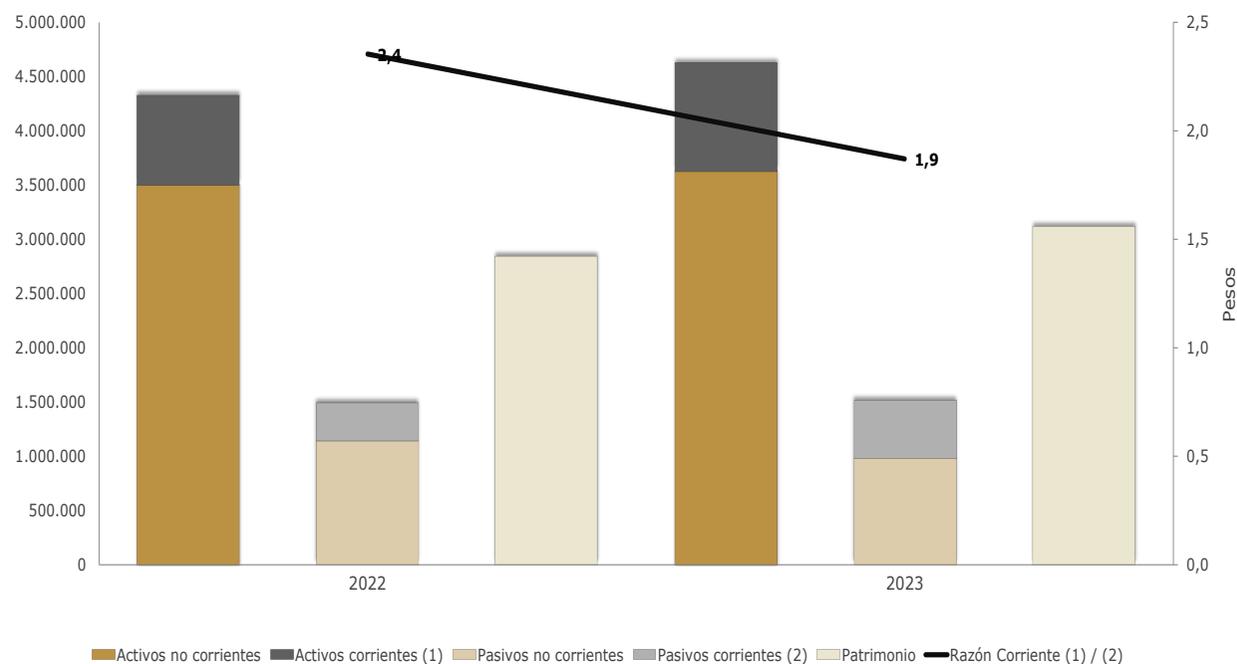
¹⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

¹⁶ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

por pagar (25%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$529.466 millones, aumentaron 39% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 35% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia de la disminución de los activos en menor proporción respecto a los pasivos el patrimonio pasó de \$2,8 billones a \$3,1 billones.

Gráfico 8
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, al cierre de 2023 existían \$1,9 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁷ se estimó en \$468.690 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

¹⁷ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁸

Dada la categoría especial del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2023 la relación fue 28%, 22 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, producto del aumento proporcional de los ICLD base de cálculo y los gastos financiados con estos recursos.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	448.795	537.580	10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	122.455	149.253	12%
3. Relación GF/ICLD	27%	28%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	50%	
5. Diferencia	-38%	-22%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 10, 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 10
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.336	9.280
2. Límite establecido por la Ley 617	8.428	10.328
Remuneración de concejales	1.696	2.264
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	6.732	8.064
3. Diferencia	-1.092	-1.048

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos del concejo cumplieron con los límites establecidos en los artículos 10° y 20° de la Ley 617 de 2000.

¹⁸ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 11
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.730	5.350
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	4.729	5.349
3. Diferencia	1	1

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la Contraloría no cumplieron con el límite establecido en el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010, modificadorio del artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 12
Sección de Personería

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.465	7.578
2. Límite establecido por la Ley 617	7.630	8.601
3. Diferencia	-1.164	-1.023

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la Personería respetaron el límite establecido en el artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR¹⁹), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024²⁰.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, se estima que a 1 de enero de 2024 los indicadores de solvencia y sostenibilidad fueron los siguientes: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 29%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 20% y de sostenibilidad = 109%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación²¹.

¹⁹ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

²⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²¹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	999.475	696.973
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.022.432	719.929
1.2. Vigencias futuras	22.957	22.957
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	155.855	391.956
3. Ahorro operacional (1-2)	843.620	305.017
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	292.786	761.476
4.1. Total saldo de la deuda	325.857	325.857
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	33.071	33.071
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		468.690
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	60.156	60.156
5.1. Total de intereses de la deuda	60.156	60.156
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	7%	20%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	29%	109%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²²

Al finalizar la vigencia 2023, el Municipio informó de la existencia de 1.902 procesos activos con pretensiones por \$146.951 millones, presentando una disminución tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con el número de procesos las acciones de tutela tuvieron la mayor representación (29%), mientras que de acuerdo con el valor de las pretensiones, las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación en el total de las demandas (45%).

Tabla 14
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	6	5	10.339	10.592	7%	7%
Acción de cumplimiento	3	7	0	0	0%	0%
Acción popular	350	426	0	0	0%	0%
Acción de tutela	960	563	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	39	39	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	660	555	28.128	29.270	19%	20%
Acción contractual	22	19	29.511	34.825	20%	24%
Acción de reparación directa	201	181	73.551	65.522	49%	45%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	2	1	279	624	0%	0%
Ejecutivo singular	4	20	1.446	1.734	1%	1%
Ordinario laboral	47	41	817	1.585	1%	1%
Administrativo de cobro coactivo	13	15	873	1.153	1%	1%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	26	30	4.985	1.645	3%	1%
TOTAL	2.333	1.902	149.928	146.951	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2023 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

²² Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Municipio de Bucaramanga se encuentra constituida por la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, la cual se encuentra calificada sin riesgo en la Resolución 980 de 2024.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Bucaramanga está conformado por 12 entidades de las cuales 3 son empresas y 9 establecimientos públicos. De las empresas, dos de ellas prestan servicios públicos, y una se dedica al sector transporte. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de: cultura; recreación y deporte; bomberos; seguridad social y pensiones, transporte; salud así como vivienda, y bienestar social.

Tabla 15
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLINEA	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	AREAS METROPOLITANAS
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BOMBEROS
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBI	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEBU	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal representaron el 22,3% de los recaudos corrientes del Municipio, equivalentes a \$408.949 millones y fueron 23% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$341.143 millones, 17% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$67.806

millones, 65% por encima a la observada al final de 2022. Al calcular el resultado fiscal²³ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal de \$89.234 millones.

El 67% de los ingresos se concentran en la ESP Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA.

En las 3 empresas que tiene el Municipio, los gastos del año fueron compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con superávit presupuestal.

Por otra parte, la ESP Empresa de Aseo de Bucaramanga SA generó un resultado fiscal muy superior al de la vigencia anterior.

Tabla 16
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	24.555	49.465	56.428	19%
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	5.890	-46	22.925	7%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLINEA	4.606	5.907	9.881	3%
SUB TOTAL EMPRESAS	35.052	55.326	89.234	29%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 81% y de éstos, el 98% fueron operacionales. La Empresa de Transporte de Bucaramanga – Metrolínea fue la única empresa que recibió transferencias.

En 2023 se destaca el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes de ESP Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA. De otra parte, la Empresa de Transporte de Bucaramanga – Metrolínea es la única que no tiene calificación de riesgo vigente.

²³ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	0,0%	34,6%	AAA
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	0,0%	0,0%	BBB
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLÍNEA	12,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	1,1%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable cabe mencionar que sólo una empresa tiene este indicador igual a \$1 (Empresa de Transporte de Bucaramanga – Metrolínea), las demás presentan indicadores menores a 1 evidenciando la posibilidad de presentar problemas de liquidez.

En relación al indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la Empresa de Transporte de Bucaramanga – Metrolínea muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa más de una vez la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio se estimaron en \$244.558 millones. De estas se resaltan las instauradas contra la Empresa de Transporte de Bucaramanga – Metrolínea que agrupan el 92%, seguida por la Empresa de Transporte de Bucaramanga – Metrolínea con el 18%.

Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.P. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.	0,7	0,3	26%	19.516
E.S.P. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.	1,0	0,6	9%	0
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA - METROLÍNEA	3,4	1,5	-317%	225.042
SUB TOTAL EMPRESAS				244.558

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 2 de las 3 empresas registraron margen Ebitda²⁴ positivo y 1 negativo (la Empresa de Transporte de Bucaramanga – Metrolínea). Esta última tendría dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 19% de los recaudos corrientes del Municipio, equivalentes a \$342.595 millones. Entre tanto, los gastos fueron de \$251.813 millones, 15% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$90.782 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó superavitario en \$4.330 millones.

El 24% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentra en el Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, siendo al mismo tiempo el que generó el mayor superávit fiscal del periodo. En contraste, Bomberos de Bucaramanga obtuvo el mayor déficit fiscal.

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	15.507	15.412	-1.464	3%
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	10.549	-6.974	-9.467	3%
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1.188	-45	2.926	3%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2.232	-3.417	2.229	3%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDEPBI	6.813	1.403	-425	2%
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	-11.438	-4.474	4.470	6%
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	4.029	-3.464	1.487	1%
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	8.107	-32.534	3.646	2%
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEPI	3.356	3.429	927	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	40.343	-30.663	4.330	24%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

²⁴ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando en promedio para en 2022 el 32% de sus ingresos. Se destacan el Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga – INVISBU, y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga que recibieron más del 80% de sus ingresos de transferencias.

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	31,1%	0,0%	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	43,4%	0,0%	
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	10,1%	0,0%	
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	0,0%	0,3%	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	74,5%	0,0%	
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	5,9%	0,0%	
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	84,6%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	86,4%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEBU	63,8%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	32,1%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

De otra parte, al cierre de 2023 se destacó que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es la única que posee endeudamiento. Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que las entidades no tendrían problemas de liquidez, ni estarían reflejando alto endeudamiento.

El 78,5% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2,6	0,7	24.686
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	9,2	0,2	125
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	79,2	0,0	0
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	1,7	0,5	38.249
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	3,1	0,5	332
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	1,5	0,4	12.513
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	1,7	0,5	4.273
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	2,7	0,1	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA - IMEBU	5,4	0,0	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			80.177

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por el comportamiento positivo generalizado de la mayoría de conceptos de ingreso corrientes y de capital. Destacándose el comportamiento de los ingresos tributarios en general, las contribuciones y los desembolsos de crédito. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es importante destacar la senda de recuperación económica que ha presentado el Municipio, en el periodo posterior a la pandemia.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (81% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y se incrementó en términos reales como consecuencia del aumento de todos los objetos de gasto.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$150.741 millones. El aumento del endeudamiento neto (amortizaciones menores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$186.465 millones.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Municipio disminuyeron 2% real respecto a 2022 como consecuencia de la reducción de los bienes de uso público; en el caso de los pasivos, estos se redujeron 7% real producto de los menores beneficios a los empleados. de la disminución de los pasivos y los pasivos en proporciones similares, no se generó

movimiento del patrimonio (pasó de \$2,8 billones a \$3,1 billones). Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, el Concejo, ni la personería; pero si lo hizo para la Contraloría.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$371.921 millones. La deuda se encontraba representada en 29 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación. Adicionalmente el Municipio reconoció bonos pensionales por \$5.476 millones y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$11.370 millones.

En agosto de 2023, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. colocó en observación negativa la calificación en escala nacional de largo del Municipio en AAA (col) y afirmó la calificación de corto plazo F1+ (col) fundamenta en la liquidación inminente de Metrolínea S.A. (Metrolínea), ente gestor del sistema de transporte del área metropolitana de Bucaramanga.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, a 1 de enero de 2024 el Municipio se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 109%.

Se recomienda al municipio profundizar en el análisis de la situación financiera de la empresa Metrolínea S.A., ya que su inminente liquidación puede poner en riesgo las finanzas de la Entidad Territorial.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo alto para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Finalmente, se recomienda al Municipio conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en la categoría de Deuda Pública.

Balance General Municipio de Bucaramanga

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.479.022
INGRESOS CORRIENTES	1.404.017
TRIBUTARIOS	674.561
NO TRIBUTARIOS	48.914
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	680.543
INGRESOS DE CAPITAL	75.005
GASTOS TOTALES	1.629.762
FUNCIONAMIENTO	222.099
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	22.208
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	5.476
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	11.370
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	39.988
GASTOS DE INVERSIÓN	1.328.623
Educación	453.838
Salud y protección social	354.361
Vivienda, ciudad y territorio	102.690
Gobierno territorial	96.115
Transporte	41.767
Inclusión social y reconciliación	37.024
Deporte, recreación y cultura	48.333
Resto de sectores	189.537
Disminución de Pasivos	4.959
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-150.741
FINANCIACIÓN	337.205
RECURSOS DEL CRÉDITO	62.689
Interno	62.689
Desembolsos	79.669
Amortizaciones	16.980
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	274.516
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	163.763
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.833.207
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.646.742
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	186.465

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.